

CONVOCATORIA PARA VENTA DE VEHÍCULOS MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA NO. 1/2011.

La Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con fundamento en el artículo 7°, fracción II, del Reglamento del Capítulo V de la Ley Orgánica del Fondo para la Administración de Justicia del Estado, convoca a las personas físicas y/o morales interesadas en participar como postores en el proceso de enajenación de vehículos a título oneroso, mediante subasta pública No. 1/2011, que se llevará a cabo en una sesión, con la posibilidad de extenderla si operativamente es necesario, misma que se verificará en el Edificio Hermosillo, Tercer Piso, del Centro de Gobierno, sito en Calle Paseo del Canal y Comonfort de esta ciudad, **el día 22 de Noviembre de dos mil once, a las 10:00 horas**, conforme a las siguientes bases y procedimiento:

1.- Los vehículos materia de la subasta son propiedad del Fondo para la Administración de Justicia del Estado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2°, fracción I, inciso c) y 4° de la Ley Orgánica del propio Fondo, así como de los numerales 7°, fracción II, 8° y 9° del Reglamento del Capítulo V de dicha Ley Orgánica, por lo que se está en aptitud de proceder a su venta.

2.- La subasta se hará respecto de un lote de vehículos considerados como chatarra, un lote de bicicletas, además de diversos vehículos que en lo individual serán subastados y que son los siguientes:

a).- Lote de vehículos considerados como chatarra, cuyo único destino será el de reciclaje y/o aprovechamiento de auto partes usadas, con un precio base de \$9,300.00, mismos que se relacionan a continuación:

INVENTARIO	MARCA Y/O TIPO
310	VEHICULO TIPO SEDAN, MARCA CHEVROLET, LÍNEA CHEVELLE, COLOR BLANCO, MODELO 1974
349	CROWN VICTORIA LTD, COLOR GUINDA
553	VEHICULTIPO SEDAN, MARCA CHEVROLET, MODELO 1995
614	VEHICULO TIPO SEDAN, MARCA CHEVROLET, LINEA MONTECARLO, COLOR GRIS
674	PICK-UP CHEVROLET CHEYENE
1135	VEHICULO TIPO SEDAN, MARCA HONDA, LINEA ACURA, COLOR ROJO, MODELO 1995.
1137	VEHÍCULO TIPO SEDAN, MARCA CHRYSLER, COLOR GRIS, MODELO 1994
1182	VEHÍCULO TIPO PICK-UP, MARCA DATSUN, MODELO 1982
1188	VEHICULO TIPO SEDAN, MARCA CHRYSLER, TIPO SHADOW, COLOR ROJO, MODELO 1990
1223	VEHICULO TIPO SEDAN, MARCA DODGE, COLOR VERDE, MODELO 1992

b).- Los vehículos a subastar en lo individual son los que a continuación se detallan, con sus respectivos precios base:

INV.	MARCA Y/O TIPO	VALOR
464	VEHICULO TIPO CAMIONETA, MARCA CHEVROLET, LINEA NEVADA, CUATRO PUERTAS, COLOR ROJO-BLANCO, SERIE 3GCCS13DONM172691	5,000.00
580	VEHICULO TIPO SEDAN, MARCA CHEVROLET, LINEA CAVALIER, DOS PUERTAS, COLOR GUINDA, MODELO 1988, SERIE 1G1JE1110JJ263886	2,000.00
732	VEHICULO TIPO SEDAN, MARCA CHEVROLET, COLOR BLANCO, MODELO 1988, SERIE 1G1JC5112JJ150082	1,500.00
801	PICK-UP CHEVROLET S-10, MODELO 1985, COLOR BLANCO, SERIE No. 1GCCS14E2F2273294	2,500.00
857	VEHICULO TIPO SEDAN, MARCA FORD, LINEA TAURUS GL, COLOR VERDE, MODELO 1996, SERIE 1FALP52U7TG114536	5,000.00
863	VEHICULO TIPO CAMIONETA, MARCA CHEVROLET, LINEA BLAZER, COLOR AZUL-GRIS, MODELO 1988, SERIE 1GNCS18Z4J8170985	4,000.00
950	TSURU NISSAN, COLOR ROJO, SERIE JN1PB22S5JU569507	1,500.00
955	VEHICULO TIPO CAMIONETA SAFARI, MARCA GMC, MODELO 1986, SERIE 1GDDM15Z4GB531280	4,000.00
988	NISSAN ALTIMA, COLOR NEGRO, SERIE No. 1N4BU31D3SC137344	3,000.00
1009	VEHICULO TIPO SEDAN, MARCA CHEVROLET, LINEA CELEBRITY, COLOR BLANCO, MODELO 1985, SERIE 1G1AW19X8F6210921	1,200.00
1058	VEHICULO TIPO SEDAN, MARCA DODGE, LINEA INTREPID, COLOR NEGRO, MODELO 1998, SERIE 2B3HD46R8WH215930	5,000.00
1115	VEHICULO TIPO VAGONETA, MARCA DODGE, LINEA CARAVAN, COLOR GRIS, MODELO 1993, SERIE 2B4GH453XPR196673	2,200.00
1138	VEHICULO TIPO SEDAN, MARCA CHEVROLET, LINEA CHEVY, COLOR PLOMO, MODELO 1996, SERIE 3G1SF2423TS103580	3,500.00
1141	VEHICULO TIPO PICK-UP, MARCA CHEVROLET, COLOR BLANCO, MODELO 1989, SERIE 2GCEC19K0K1235464	10,500.00
1204	VEHICULO TIPO PICK-UP, MARCA DODGE, COLOR GRIS-AZUL, SERIE L6-08170	1,300.00
1342	VEHICULO TIPO SEDAN, MARCA NISSAN, LINEA TSURU, DOS PUERTAS, COLOR GRIS, MODELO 1984, SERIE JN1PB2104HU553135	2,500.00

c).- Lote de 116 bicicletas de diferentes características, con un precio base de \$10,500.00.

3.- Los interesados en participar podrán ver físicamente las unidades a subastar **en el patio vehicular del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en Boulevard de los Ganaderos (periférico oriente) a un costado del ITAMA**, con un horario de 8:00 a 17:00 horas, siendo acompañados en el recorrido por personal asignado a ese patio.

4.- Los postores podrán presentar propuestas por una o más unidades individuales que les interesen, así como por el lote considerado como chatarra y el lote de bicicletas.

5.- Será postura legal la que cubra el total del precio base fijado por vehículo, lote de vehículos chatarra ó lote de bicicletas. Los postores deberán depositar previamente a la subasta, por lo menos el 50% en efectivo o cheque de caja, del precio del vehículo, lote de vehículos ó lote de bicicletas que deseen adquirir.

6.- La subasta se realizará en el Edificio Hermosillo, Tercer Piso, del Centro de Gobierno, sito en Calle Paseo del Canal y Comonfort de esta ciudad.

7.- Serán requisitos para participar:

a).- Depositar en la Institución Bancaria Banamex, en la cuenta de cheques Número 111-31637-9 a nombre del Fondo para la Administración de Justicia del Estado, por lo menos el 50% en efectivo o cheque de caja a nombre del Fondo para la Administración de Justicia del Estado, del precio base del vehículo, lote de vehículos considerados como chatarra ó lote de bicicletas, que deseen adquirir.

b).- La ficha de depósito correspondiente se deberá entregar a la Directora del Fondo para la Administración de Justicia, quien extenderá la constancia de inscripción para la subasta pública No. 01/2011, por cada vehículo, lote de vehículos o lote de bicicletas, que pretenda adquirir; las oficinas del Fondo se encuentran ubicadas en Callejón Velazco No. 2 esquina con Allende, Colonia Centenario de esta Ciudad, y su horario es de 8:00 a 15:00 horas.

c).- Presentarse a la diligencia de subasta pública No. 01/2011, ya sea de manera personal o por medio de representante legal autorizado. En caso de no hacerlo, se le tendrá por no asistido y perdido su derecho al reembolso de depósito referido en los incisos a) y b) del numeral 5 de esta convocatoria.

d).- En caso de enviar representante, deberán presentarse con los siguientes requisitos:

1. Personas morales.- Acreditación con escritura pública.
2. Personas físicas.- Carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante Notario Público.

e).- El día y hora señalados para la subasta, deberá comparecer a ésta la persona a nombre de quien se encuentra la constancia de pago, o bien su representante legal, quien acreditará tal carácter en los términos del inciso d) del punto que antecede. En el documento correspondiente deberá estipularse la facultad para intervenir en dichos actos y suscribir documentos relativos a los mismos, identificándose además mediante original de un documento oficial; en caso de tratarse de persona moral, se exhibirá también original o copia certificada del documento en que conste la personalidad del apoderado.

8.- Sólo podrán participar en la subasta, quienes demuestren en el lugar, día y hora señalados para su celebración, que cumplieron con los requisitos mencionados en el punto 7 de esta convocatoria.

9.- No podrán participar en la subasta ninguna de las personas a las que se refiere el artículo 63, fracción XVII, XVIII y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

10.- Llegada la hora y fecha de la celebración de la subasta pública 01/2011, la Directora del Fondo para la Administración de Justicia del Estado, pasará lista de los postores que se hubieren inscrito, quienes deberán demostrar haber realizado el pago correspondiente ante la institución bancaria Banamex. No se inscribirá a persona alguna el mismo día de la subasta.

11.- Acto seguido, se procederá a recibir las propuestas de los participantes y las mejoras que los postores presenten respecto del mismo bien o bienes materia de la subasta.

12.- Fincado el remate a favor del mejor postor, se le entregará constancia de ello, la cual señalará el vehículo o en su caso, el lote de vehículos considerados como chatarra ó lote de bicicletas y los datos de identificación de los mismos, así como el precio de subasta correspondiente. En dicho momento la persona a la que se le adjudique el vehículo, lote de vehículos considerados como chatarra ó lote de bicicletas, proporcionará domicilio y teléfono en esta ciudad para los efectos legales correspondientes.

13.- En caso de que algún interesado no esté conforme con el procedimiento de subasta respecto de cualesquiera de los vehículos materia de la misma, deberá hacerlo saber en la propia subasta para que sea resuelto por la Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia.

14.- Transcurrida la subasta, si no existe inconformidad que se declare fundada, la Oficial Mayor notificará a los ganadores mediante oficio, a través de la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia.

15.- Una vez notificado lo anterior, los ganadores tendrán tres días hábiles para realizar el pago de la totalidad del vehículo, del lote de vehículos considerados como chatarra ó lote de bicicletas; asimismo, deberá acudir a la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia del Estado, en horario de oficina, para acreditar el pago total y solicitar la entrega material del vehículo, lote de vehículos considerados como chatarra ó lote de bicicletas.

16.- El documento que acredite la propiedad del vehículo, lote de vehículos ó lote de bicicletas adjudicados, será expedido por la Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia y se entregará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se haya hecho el pago total del vehículo o lote de que se trate.

17.- El Fondo para la Administración de Justicia, se reservará el dominio del bien o bienes, hasta en tanto se haya cubierto la totalidad del precio del remate correspondiente; en caso de no realizarse el pago de la totalidad del vehículo, se hará efectivo el depósito en garantía, a favor del propio Fondo.

18.- El comprador o compradores tendrán un plazo de 5 días hábiles a partir de su facturación, para retirar el o los vehículos del lugar en el que se encuentran depositados.

19.- A los postores que no resulten ganadores, Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia, les hará devolución del importe que hayan depositado para participar, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de la subasta.

20.- En cuanto a los vehículos que se subastarán en lo individual, se expedirá la factura correspondiente por Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia. Respecto al lote de vehículos considerados como chatarra, se emitirá una factura en la que se relacionen cada uno de los vehículos; por último en lo que se refiere al lote de bicicletas se emitirá la factura en la que se mencionarán el número de unidades que comprenden el lote.

21.- El valor de adjudicación de los vehículos en lo individual no comprende los adeudos que pudieran tener pendientes con la Federación, Gobierno del Estado ó Gobiernos Municipales.

22.- Cuando uno o varios de los vehículos no hayan resultado enajenados, la Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, tomando en cuenta el valor de los mismos, sus características particulares y/o cualquier otra circunstancia que amerite tomarse en cuenta, podrá substanciar alguna de las siguientes opciones:

- Convocar a la subsiguiente almoneda
- Venta directa fuera de subasta
- La no enajenación del o los vehículos.

23.- Si bajo este procedimiento, tampoco resulta enajenado el o los vehículos subastados, la Oficialía mayor del Supremo Tribunal de Justicia, podrá optar por alguno de los otros procedimientos señalados en el numeral 22, debiéndose establecer previamente los procedimientos para ello.

24.- Para mayor información sobre el procedimiento de la subasta y los vehículos materia de la misma, los interesados podrán acudir a las oficinas del Fondo para la Administración de Justicia, sito en Callejón Velazco No. 2, esquina con Allende, Colonia Centenario de esta Ciudad, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, o bien comunicarse al teléfono No. 213-08-55, con la C. María Magdalena Franco Parra, en horario de oficina.

25.- Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Hermosillo, Sonora, a ocho de Noviembre del año 2011.

LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA